

## Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

<b>Denominación:</b>	Máster Universitario en Métodos de Investigación Aplicados a las Ciencias Sociales por la Universidad Loyola Andalucía
<b>Universidad/es:</b>	Universidad Loyola Andalucía
<b>Centro/s:</b>	• Escuela de Doctorado (Sede de Sevilla)
<b>Universidad/es participante/s:</b>	Universidad Loyola Andalucía
<b>Rama de Conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### Motivación:

Se plantean diversas modificaciones relativas a la modificación del título incluyendo mayúsculas; un cambio en los criterios de admisión y su ponderación y cambios en dos asignaturas en cuanto a la presencialidad en una actividad formativa y eliminación de la vinculación con algunos sistemas de evaluación; se actualiza la información sobre los recursos y servicios debido a un traslado de las instalaciones.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

#### Criterio 1. Descripción del título

En el apartado de Descripción del título se modifica el título incluyendo mayúscula en el nombre del Máster Universitario en Métodos de Investigación Aplicados a las Ciencias Sociales. Es un aspecto formal.

#### Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes



El centro plantea varias modificaciones:

- La primera tiene que ver con un aspecto formal relacionado con incluir en mayúscula la primera letra de la palabra "Aplicados", quedando el título así: "Máster Universitario en Métodos de Investigación Aplicados a las Ciencias Sociales". Un aspecto formal ya contemplado en la propia descripción del título.

La segunda modificación tiene que ver con una propuesta de cambio en las pruebas de acceso y su ponderación. El cambio se justifica en la solicitud por adaptar el proceso a los criterios establecido en la Normativa Académica General de la Universidad de Loyola (Decreto 86/2013 de 16 de julio BOJA núm. 139), a propuesta del Consejo de Gobierno, aprobar los criterios básicos en materia de admisión y régimen de permanencia del alumnado. En base a esta competencia y en sesión celebrada el 12 de marzo de 2012, fue aprobado el Acuerdo 1/2012 de 27 de marzo del Patronato, por el que se aprueban las Normas de Admisión y Permanencia de alumnos en los títulos de Posgrado en los términos que a continuación se indican:

- Curriculum Vitae incluyendo el expediente académico (40%)
- Evaluación de pruebas de acceso, incluyendo prueba específica de inglés (20%)
- Evaluación entrevista personal (30%)
- Otros méritos (10%).

La normativa es de obligado cumplimiento para todos los estudios de posgrado de la Universidad Loyola Andalucía. La propuesta de modificación supone unir dos criterios expediente académico (30%) y CV (10%) a uno solo cuya ponderación corresponde a la suma de su peso.

#### Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

En la solicitud de modificación se presentan diversas modificaciones que afectan a varias asignaturas: TFM y Fundamentos de la Investigación. En el caso del TFM se modifica el carácter a "Trabajo Fin de Máster" y el porcentaje de presencialidad de la actividad formativa 11 (Elaboración, presentación y evaluación de una memoria o trabajo de profundización) pasando del 0% al 1% atendiendo que únicamente se realiza de manera presencial la exposición oral de este trabajo. En el caso de la asignatura de Fundamentos de la Investigación (Módulo 1 Introducción a la Investigación), se eliminan los sistemas de evaluación SE6 (Evaluación por parte del tutor-director del proyecto fin de máster) y SE7 (Evaluación por el tribunal de la presentación oral por parte del alumno del Trabajo Fin de Máster). Se subsana el error de asignación por su no correspondencia.



#### Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Se modifica toda referencia en la Memoria de la información del Campus de Córdoba sobre las infraestructuras disponibles para la correcta impartición del Máster a fin de evitar confusiones. Este cambio es como consecuencia de que el Campus de Sevilla ha trasladado sus instalaciones a Dos Hermanas. Se actualiza la información en este apartado de la Memoria.

Aspecto de mejora de especial seguimiento:

#### Criterio 10. Calendario de implantación

Se debería incorporar el calendario de implantación de las modificaciones solicitadas.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 14/06/2021

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

  


Fdo.: Sebastián Chávez de Diego

